



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

### **RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 013-2018-CF-FIME**

Bellavista, Marzo 07 de 2018.

#### **EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 020-2018-DEPIM-FIME, recepcionado el 05 de Marzo del 2018, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; en el cual hace llegar la Programación de los Exámenes de Aplazados 2018-S;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 180.1°, del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Consejo de Facultad; Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 005-2018-CU**, de fecha **11.01.18**, se emite la programación de las actividades del Ciclo de Nivelación 2018-N y Ciclo de Verano 2018-V de la UNAC; en el cual se incluye los Exámenes de Aplazados del año 2018 los que se realizarán del 5 al 10 de Marzo 2017;

Que, mediante Oficio N° 020/2018/DEPIM-FIME el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica hace llegar la Programación Académica de los Exámenes de Aplazados 2018-S programados para la semana del 05 al 10 de marzo del 2018;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su Sesión Ordinaria del día Miércoles 07.03.18, aprueba la Programación de Exámenes de Aplazados 2018-S, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere al Estatuto de la UNAC a la Ley Universitaria 30220 y el ROF-UNAC; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad que se conforme posteriormente en su totalidad de miembros y al Consejo Universitario, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2018-CU; de fecha 15.02.18; a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

#### **RESUELVE:**

- 1° APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE APLAZADOS 2018-S** de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la UNAC, la misma que se desarrollará del 05 al 10 de Marzo 2018; según el reporte adjunto que forma parte de la presente Resolución.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA y las dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

/fec  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía  
M. JOSÉ HUGO VEZEN CAMPOS  
DECANO